



## Curso e-learning “Implementación del proceso de la Seguridad y Salud en el trabajo en las entidades públicas”

### 1. Sumilla

La Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, es el ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, en el que se establece, desarrolla y ejecuta la política de Estado respecto del servicio civil. Este sistema comprende el conjunto de normas, principios, recursos, métodos, procedimientos y técnicas utilizadas por las entidades del sector público en la gestión de recursos humanos.

El Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos incluye, entre otros, el proceso de seguridad y salud en el trabajo (SST), el cual está orientado a promover la prevención de riesgos de los servidores civiles en el ejercicio de la labor que puedan afectar su salud o integridad. Por ello, se ha diseñado el presente curso que tiene como finalidad que los servidores civiles relacionados con la gestión de SST, apliquen los conocimientos, herramientas y procedimientos necesarios para la planificación, diseño, implementación y mejora continua de la gestión de SST en sus entidades, teniendo como base la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento y modificatorias.

El presente curso virtual denominado “**Implementación del proceso de la seguridad y salud en el trabajo en las entidades públicas**” está orientado a fortalecer capacidades de los servidores civiles para una gestión eficiente del proceso de SST en las entidades públicas, que tenga como objetivo la



prevención de riesgos que puedan afectar la salud e integridad de los servidores civiles, de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente sobre la materia y en el marco de la ética de la función pública. El curso está organizado en **cuatro (4) módulos**.

En el contexto actual de la emergencia sanitaria producida por la pandemia del COVID-19, las entidades públicas se enfrentan a los desafíos de adecuar sus procesos, adoptar medidas con mayores perspectivas de efectividad, actualizar su bagaje de información, y prepararse para soportar el alto impacto producido por dicha emergencia. Ante esta necesidad, el curso en su versión 2021 incluirá reflexiones, actividades y material complementario especializado sobre el tema, a fin de que los participantes refuercen sus conocimientos sobre la gestión de SST y la aborden con una mirada especializada, con ello se busca que los participantes cuenten con una visión contextualizada acerca de la gestión del proceso de SST en circunstancias que demandan respuestas de mayor efectividad.

Acorde a lo planteado, el curso se desarrolla mediante una metodología que responde a un enfoque constructivista, donde los participantes son los responsables de la construcción de sus aprendizajes. Se hace uso de una plataforma virtual que favorece el uso de múltiples recursos y herramientas de tecnologías de la información y comunicación, tanto para el proceso de aprendizaje individual, como para promover la comunicación y la construcción social del conocimiento.

El proceso de evaluación será permanente, se tendrá en cuenta la navegación en la totalidad del curso y el cumplimiento de todas las actividades de evaluación programadas.

## 2. Competencia

Los participantes al finalizar el curso serán capaces de:



Organizar, dirigir, ejecutar y evaluar las acciones necesarias para la planificación, implementación y mejora continua de la gestión de SST en su entidad, de acuerdo a la legislación vigente en la materia, reconociendo la importancia de contar con una gestión eficiente que tenga como objetivo la prevención de riesgos que puedan afectar la salud e integridad de los servidores civiles, en el marco de la ética de la función pública.

### 3. Logros de aprendizaje

- Comprender la importancia de implementar el proceso de SST e identificar las actividades preparatorias para la instalación del Comité de SST en el marco de la Ley N° 29783 y los principios éticos de la función pública.
- Elaborar la Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos a los que pueden estar expuestos los servidores civiles, como base para formular el Programa Anual de SST.
- Identificar las actividades y aplicar los instrumentos para la implementación de las medidas de prevención y protección propuestas en el Programa Anual de SST, teniendo en cuenta los principios éticos de la función pública.
- Reconocer la importancia de la evaluación de la gestión de la SST y aplicar los procesos e instrumentos de auditoría y control para la mejora continua del sistema, teniendo en cuenta los principios éticos de la función pública.

### 4. Participantes

El curso está dirigido sólo a servidores civiles de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local):

- Titular de la Entidad, Gerente General o Gerente Municipal.
- Jefes y/o responsables de las Oficinas de Recursos Humanos o la que haga sus veces.
- Miembros titulares y suplentes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyo mandato esté vigente a la fecha de convocatoria del curso.
- Profesionales de las Oficinas de Recursos Humanos u otras oficinas que



desempeñen funciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.

## 5. Duración

El curso tiene una duración de treinta y dos (32) horas académicas en la modalidad e-learning, equivalentes a **veinticuatro (24) horas cronológicas**.

## 6. Contenidos

<b>MÓDULO 1: PREPARACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE SST</b>	
<b>Logro de aprendizaje</b>	<b>Contenidos temáticos</b>
Comprender la importancia de implementar el proceso de SST e identificar las actividades preparatorias para la instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco de la Ley N° 29783 y los principios éticos de la función pública.	<p><b>Sesión 1</b> <b>Introducción</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.1. Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento.</li><li>1.2. La Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR y el proceso de Seguridad y Salud en el Trabajo: Rol de las Oficinas de Recursos Humanos de las entidades públicas.</li><li>1.3. Importancia de la gestión de seguridad y salud en el trabajo en entidades públicas.</li><li>1.4. Riesgos laborales y accidentabilidad.</li><li>1.5. Términos y definiciones.</li></ol> <p><b>Sesión 2</b> <b>Actividades preliminares para la implementación</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>2.1. Documentos y registros requeridos por la legislación.</li><li>2.2. Establecimiento del equipo de trabajo.</li><li>2.3. Evaluación inicial o estudio de línea de base.</li><li>2.4. Comité de SST (CSST)<ol style="list-style-type: none"><li>2.4.1. Proceso de elección de los representantes de los trabajadores ante el CSST.</li><li>2.4.2. Funciones del CSST.</li></ol></li></ol>



### MÓDULO 2: PLANIFICACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE SST

Logro de aprendizaje	Contenidos temáticos
Elaborar la Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos a los que pueden estar expuestos los servidores civiles como base para formular el Programa Anual de SST.	<b>Sesión 3</b> <b>Información para la planificación</b>  3.1. Política y objetivos de SST. 3.2. Política de SST. 3.3. Objetivos de SST. 3.4. Identificación de peligros y evaluación de riesgos. 3.5. Programa Anual de SST.

### MÓDULO 3: IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA GESTIÓN DE SST

Logro de aprendizaje	Contenidos temáticos
Identificar las actividades y aplicar los instrumentos para la implementación de las medidas de prevención y protección, propuestas en el Programa Anual de SST, teniendo en cuenta los principios éticos de la función pública.	<b>Sesión 4</b> <b>Implementación</b>  4.1. Reglamento Interno de SST. 4.2. Mapa de riesgos de la entidad. 4.3. Capacitaciones de SST. 4.4. Higiene ocupacional. 4.5. Vigilancia de la salud ocupacional. 4.6. Seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR). 4.7. Procedimiento de seguridad para actividades realizadas por la entidad. 4.8. Equipos de protección personal (EPP). 4.9. Inspecciones de seguridad y salud en el trabajo. 4.10. Investigación de accidentes de trabajo. 4.11. Preparación y respuesta ante emergencias. 4.12. Estadísticas de SST.



### MÓDULO 4: EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN DE SST

Logro de aprendizaje	Contenidos temáticos
Reconocer la importancia de la evaluación de la gestión de la SST y aplicar los procesos e instrumentos de auditoría y control para la mejora continua del sistema, teniendo en cuenta los principios éticos de la función pública.	<b>Sesión 5</b> <b>Auditoría, revisión y mejora continua de la gestión de SST</b>  5.1. Importancia de la evaluación y mejora continua de la gestión de la SST. 5.2. Auditoría de la gestión de SST. 5.3. Revisión de la gestión de SST. 5.4. Seguimiento de medidas correctivas y controles propuestos.

## 7. Metodología

La metodología de trabajo se enmarca en la corriente de aprendizaje constructivista y en el enfoque sociocognitivo del aprendizaje. El participante es el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, se promueve el aprendizaje significativo y la construcción cooperativa del conocimiento.

El curso utiliza estrategias de aprendizaje que ayudan al participante a construir conocimientos a partir de su propia experiencia, para ello se aplican estrategias como: revisión y análisis de casos, gráficos, mapas conceptuales, actividades sincrónicas, ejemplos cotidianos para relacionar diferentes ideas y tecnología multimedia (audio, video, imágenes, enlaces).

El curso es interactivo pues se promueve la relación comunicativa del participante en diferentes niveles:



### **Interacción participante-curso**

- El participante se relaciona con los contenidos del curso al obtener una respuesta cuando hace clic en las pantallas o en los botones o cuando accede a un enlace.

### **Interacción participante-asistente académico**

- El participante se comunica con el asistente del curso virtual a través del foro de consultas técnicas y correo electrónico. Con estos medios logra una respuesta a sus consultas, comentarios o dudas relacionadas a su participación o funcionamiento del curso (consultas técnicas relacionadas con el acceso a las actividades del curso y navegación en el Aula Virtual). Asimismo, el asistente académico brinda orientaciones sobre hábitos de estudio y la importancia de la perseverancia y responsabilidad para culminar el curso con éxito.

### **Interacción participante-participante**

- El participante desarrolla redes comunicativas con sus pares para colaborar e intercambiar ideas, en actividades académicas definidas en el curso. Los medios para ello pueden ser digitales como: correo electrónico, foros, mensajería interna de la plataforma o redes sociales.

### **Interacción participante-docente**

- El participante cuenta con el apoyo académico del docente durante el desarrollo de cada módulo, para atender las consultas académicas relacionadas al contenido del curso y al desarrollo de las actividades de evaluación.

## **8. Sistema de evaluación**

Para recibir la certificación de aprobación del curso, los participantes deben alcanzar una calificación mínima de catorce (14), dentro de una escala del 0 al



20, así como tener el 100% de navegación en cada uno de los módulos del curso.

A continuación, se detalla la matriz de evaluación con las respectivas actividades evaluadas:

Logro de aprendizaje	Indicadores de evaluación	Instrumentos de evaluación	Peso Académico
Comprender la importancia de implementar el proceso de SST e identificar las actividades preparatorias para la instalación del Comité de SST en el marco de la Ley N° 29783 y los principios éticos de la función pública.	Identifica los principales conceptos vinculados a la implementación del proceso de SST y las actividades preparatorias para la instalación del Comité de SST.	<b>Cuestionario de comprensión de contenido</b>	<b>15%</b>
Elaborar la Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos a los que pueden estar expuestos los servidores civiles como base para formular el Programa Anual de SST.	<ul style="list-style-type: none"><li>Reconoce el procedimiento para la elaboración de la Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos.</li></ul>	<b>Cuestionario de comprensión de clase magistral</b>	<b>15%</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>Analiza un caso y a partir de la información presentada completa la Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos, e identifica las medidas de control.</li></ul>	<b>Cuestionario de comprensión de caso: Matriz IPER</b>	<b>20%</b>





Logro de aprendizaje	Indicadores de evaluación	Instrumentos de evaluación	Peso Académico
Identificar las actividades y aplicar los instrumentos para la implementación de las medidas de prevención y protección, propuestas en el Programa Anual de SST, teniendo en cuenta los principios éticos de la función pública.	A partir del análisis de un caso que muestra un accidente de trabajo, completa el instrumento para ejecutar un proceso de investigación identificando causas e identificando medidas correctivas.	<b>Cuestionario de comprensión de caso: Instrumentos de implementación</b>	<b>25%</b>
Reconocer la importancia de la evaluación de la gestión de la SST y aplicar los procesos e instrumentos de auditoría y control para la mejora continua del sistema, teniendo en cuenta los principios éticos de la función pública.	A partir de los resultados de la lista de verificación, identifica las actividades a incluir en el Programa Anual de SST.	<b>Hoja de desarrollo de la actividad de evaluación – Trabajo final individual</b>	<b>25%</b>

## 9. Bibliografía

### General

- Perú. Congreso de la República (27 de octubre de 2011). Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. [Ley N° 29783]. Diario Oficial El Peruano. Recuperado de <http://bit.ly/2srkuod>
- Perú. Congreso de la República (11 de julio de 2014). Ley de Seguridad y



- Salud en el Trabajo. [Ley N° 30222 – Ley que modifica la Ley N° 29783]. Diario Oficial El Peruano. Recuperado de <http://bit.ly/2dEJIPR>
- Perú. Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (25 de abril de 2012). Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. [DS N° 005-2012-TR]. Diario Oficial El Peruano. Recuperado de <https://bit.ly/3scPozc>
  - Perú. Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (8 de agosto de 2014). Modifican el Reglamento de la Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por DS N° 005-2012-TR. [DS N° 006-2014-TR]. Diario Oficial El Peruano. Recuperado de <https://bit.ly/2ZvUbzE>
  - Perú. Congreso de la República (2013). Ley del Servicio Civil. [Ley N° 30057]. Diario Oficial El Peruano. Recuperado de <http://bit.ly/2oceoKG>
  - Perú. Congreso de la República (2008). Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del sistema administrativo de recursos humanos. [DL N° 1023]. Diario Oficial El Peruano. Recuperado de <http://bit.ly/1op6Q1T>
  - Perú. Autoridad Nacional del Servicio Civil (10 de noviembre de 2014). Normas para la gestión del sistema administrativo de gestión de recursos humanos en las entidades públicas. [Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva 002-2014-SERVIR/GDSRH]. Recuperado de <http://bit.ly/1ZLFaly>
  - Perú. Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (23 de diciembre de 2016). Modifican el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por DS N° 005-2012-TR. [DS N° 016-2016-TR]. Diario Oficial El Peruano. Recuperado de <http://bit.ly/2hhTFwD>
  - Frank E. Bird, y George L. Germain (1986). Liderazgo Práctico en el Control de Pérdidas. Atlanta: Veritas. Recuperado de <http://bit.ly/2suXEfw>
  - Perú. Autoridad Nacional del Servicio Civil (2020). Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la vigencia de la declaratoria de Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19. Recuperado de <https://bit.ly/3dA7XJF>
  - Perú. Instituto Nacional de Calidad (2020). Guía para la limpieza y desinfección de manos y superficies. Recuperado de <https://bit.ly/2MW7CIT>
  - Perú. Instituto Nacional de Calidad (2020). Guía para la selección y uso de termómetros de radiación infrarroja para piel humana. Recuperado de <https://bit.ly/3fbDIW>
  - Organización Mundial de la Salud (2020). Prepare su lugar de trabajo para la COVID-19. Recuperado de <https://bit.ly/30uemQa>



- España. Ministerio de Trabajo y Economía Social (2020). Prevención de riesgos laborales vs. COVID-19. Recuperado de <https://bit.ly/3e1r256>
- Organización Internacional del Trabajo (2020). Prevención y mitigación del COVID-19 en el trabajo. Recuperado de <https://bit.ly/2As2l32>
- Perú. Autoridad Nacional del Servicio Civil (2020). Recomendaciones sobre las medidas y las condiciones de Seguridad y Salud en el trabajo remoto. Módulo 1. Recuperado de <https://bit.ly/2YILpTO>
- Perú. Autoridad Nacional del Servicio Civil (2020). Recomendaciones sobre las medidas y las condiciones de Seguridad y Salud en el trabajo remoto. Módulo 2. Recuperado de <https://bit.ly/2AWTxSG>
- Perú. Autoridad Nacional del Servicio Civil (2020). Recomendaciones sobre las medidas y las condiciones de Seguridad y Salud en el trabajo remoto. Módulo 3. Recuperado de <https://bit.ly/2AXerkL>

### Módulo I

- Perú. Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (7 de junio de 2012). Aprueban guía y formatos referenciales para el proceso de elección de representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el trabajo y su instalación en el sector público. [RM N° 148-2012- TR]. Recuperado de <http://bit.ly/2tNF4mT>

### Módulo II

- Perú. Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (15 de marzo de 2013). Aprueban formatos referenciales que contemplan la información mínima que deben contener los registros obligatorios del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. [RM N° 050-2013-TR]. Diario Oficial El Peruano. Recuperado de <http://bit.ly/2tWFjMZ>

### Módulo III

- Perú. Ministerio de Salud (26 de marzo de 2011). Aprueban documento técnico “Protocolos de exámenes médico ocupacionales y guías de diagnóstico de los exámenes médicos obligatorios por actividad”. [RM N° 312-2011-SA]. Recuperado de <https://bit.ly/3sdahdC>



- Perú. Ministerio de Salud (26 de julio de 2014). Modifican documento técnico “Protocolos de exámenes médico ocupacionales y guías de diagnóstico de los exámenes médicos obligatorios por actividad”, aprobado por RM N° 312-2011-SA. [RM N° 571-2014-SA]. Recuperado de <https://bit.ly/2M9g3hd>
- Perú. Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (28 de noviembre de 2008). Aprueban la norma básica de ergonomía y de procedimiento de evaluación de riesgo disergonómico. [RM N° 375-2008-TR]. Recuperado de <http://bit.ly/2tNSTBP>
- Perú. Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (31 de octubre de 2014). Decreto Supremo que aprueba el registro único de información sobre accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales y modifica el artículo 110 del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. [DS N° 012-2014-TR]. Recuperado de <http://bit.ly/2tRzwY9>

### Módulo IV

- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (24 de diciembre de 2014). Aprueban reglamento del registro de auditores autorizados para la evaluación periódica del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. [DS N° 014-2013-TR]. Recuperado de <http://bit.ly/2uPxift>